



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00337935- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

El pedido de renovación de la Comisión de Pases y Equivalencias del Departamento Académico de Cine y Tv, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Director Disciplinar, en nota de orden 2, solicita la renovación de la designación de la Comisión de Pases y Equivalencias del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el día de la fecha con reconocimiento desde el día 27 de abril de 2023 y por el término de dos años.

Que motiva este pedido el vencimiento de los mandatos de los miembros de la Comisión de Pases y Equivalencias del Departamento Académico de Cine y Tv, y que fuera designada mediante Resolución RHCD-2022-86-E-UNC-DEC#FA de la Facultad de Artes.

Que se solicita un cambio en la conformación de la Comisión según se manifiesta en orden 10, 11 y 12.

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría Académica.

Que en sesión ordinaria del día 5 de junio de 2023, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

**Por ello,**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Renovar la designación de la Comisión de Pases y Equivalencias del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el día 27 de abril de 2023 y por el término de dos años, integrada por las/os docentes que se detallan a continuación:

Áreas	Titulares	Suplentes
-------	-----------	-----------

Área Teórica	Prof. Fernanda Patricia Manavella, Legajo N° 41.198	Prof. Gustavo Alcaraz, Legajo N° 20.871
Área Técnica	Prof. Natalia Pittau, Legajo N° 49.511	Prof. Juan Manuel Fernández Torres, Legajo N° 51.973
Área Realizativa	Prof. Silvina Soledad Canalis, Legajo N° 51.102	Prof. Mario Luis Gómez Moreno, Legajo N° 28.902

**ARTÍCULO 2°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Enseñanza. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os docentes mencionadas/os. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**